FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSOANL
UNIDAD APOYADA: DICCO

INFORME DE GESTIÓN No. 004

BOGOTÁ, JULIO DE 2023

1. No. DEL CONTRATO	536-CENACPERSONAL-2023
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	31 de marzo 2023
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza **18-46-101018164** Entidad que expide la póliza **SEGUROS DEL ESTADO** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza **05/04/2023**
4. CRP	No. CRP 53723 Fecha expedición **03/04/2023** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC PERSONAL** Dependencia: **DICCO** Posición catálogo de gasto **02-02-02-008-003-09** Fuente **NACION** Recurso **10** Valor **$16.400.000,00**
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	03 de ABRIL de 2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo: **ARGEMIRO DOMÍNGUEZ VILLAFAÑE** Identificación: **19.273.010** Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección **DIAGONAL 46 # 76-39 TORRE 1 APTO 1106 - BOGOTÁ** Teléfono de contacto: **3164830187** E-mail de contacto: **argemirodominguez@gmail.com**
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **MY HERNAN STEVENS CALDERON URREGO.** Cargo: **ASESOR ECONOMICO DEL GRUPO DE CONVENIOS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN ESTATAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.** Resolución de nombramiento **No. 00002128 fechada 28 DE MARZO DE 2023.**
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ASESOR ECONOMICO DE LAS LIQUIDACIONES DE LOS CONVENIOS DE COLABORACION TRAMITADOS POR LA DIRECCION DE CONVENIOS DE COLABORACION DEL EJERCITO ANTE EL MINISTERIO DE DEFENSA.**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Apoyar la revisión desde el área económica de los documentos solicitados por la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, en la etapa previa a la celebración de los convenios tramitados por el Ejército Nacional, de competencia del Secretario General del Ministerio de Defensa Nacional y en la etapa previa a la liquidación de los convenios tramitados por el Ejército Nacional, de competencia de la Directora de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional. 2. Gestionar en coordinación con la Dirección de Contratación estatal

	del Ministerio de Defensa Nacional, ante las diferentes instancias, la efectividad de trámites y procedimientos, que permitan adelantar la revisión, aprobación, suscripción y liquidación de los convenios a celebrar, de manera oportuna para las partes solicitantes. 3. Apoyar permanentemente el área de comités económicos en los convenios de colaboración con el sector minero y energético de la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, en cuanto a la viabilidad económica para la celebración y liquidación de los convenios gestionados por el Ejército Nacional. 4. Informar de manera escrita a la Dirección de Convenios de Colaboración, dentro de los 5 primeros días de cada mes, el estado de las actas de liquidación final de los convenios de colaboración que sean tramitados por el Ejército Nacional. 5. Verificar los anexos que emita el Ministerio de Defensa Nacional con respecto a las actas de liquidación final de los diferentes convenios tramitados por el Ejército Nacional. 6. Enviar a la Dirección de Convenios de Colaboración las actas de liquidación final de los convenios tramitados por el Ejército Nacional que se encuentren suscritas por parte del Ministerio de Defensa Nacional, con la correspondiente documentación soporte (conceptos). 7. Previa coordinación con el supervisor del contrato, apoyar las actividades (reuniones) en las que se tenga por objetivo tratar, mejorar, establecer procedimientos, diseñar mecanismos, y en general, actuaciones tendientes a lograr una mejora en lo pertinente a la suscripción y liquidación de convenios liderados por el Ejército Nacional. 8. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas Carrera 54 # 26-25 CAN - Edificio Fortaleza 171-172 Bogotá D.C. – Cundinamarca Conmutador 4932402 - Ext 39100 www.ejercito.mil.co cenacper@buzonejercito.mil.co durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe entregar la correspondiente cuenta de cobro, informe de gestión, planilla y soporte de los parafiscales del 25 a 30 de cada mes, con el fin de que el supervisor pueda verificar el cumplimiento y emitir el informe de supervisión. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

	PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa-Ejército Nacional y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa-Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIÓN No. 2:** Gestionar en coordinación con la Dirección de Contratación estatal del Ministerio de Defensa Nacional, ante las diferentes instancias, la efectividad de trámites y procedimientos, que permitan adelantar la revisión, aprobación, suscripción y liquidación de los convenios a celebrar, de manera oportuna para las partes solicitantes. **ASUNTO**: Convenios para su liquidación. **CUMPLIMIENTO**: CONVENIO No. 19-019 PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD SUCURSAL.: Se remitió proyecto de acta de liquidación DICCO para el Vo.Bo. del Director de Convenios del Ejercito Nacional y posterior envío a la empresa para su firma. DICCO pendiente que la empresa de la autorización al Ejército Nacional para poder disponer del saldo por valor de $101.946.207,14. **CUMPLIMIENTO**: CONVENIO No. 19-016 SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER: Se remitió proyecto de acta de liquidación DICCO para el Vo.Bo. del Director de Convenios del Ejercito Nacional, se recibió y se envió a la empresa para la firma con radicado No. No.RS20230614060915. La empresa lo devolvió para cambio del representante legal, se remitió nuevamente a la empresa. Pendiente firma por parte de la empresa. **CUMPLIMIENTO**: CONVENIO No. 20-021 URRA: Se recibió el concepto de la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, se produjo el borrador del acta de liquidación. A espera que DICCO envíe la aclaración del certificado de saldo CUN. **ASUNTO**: Convenios Nuevos. **CUMPLIMIENTO**: CONVENIO GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED: Se firmó el convenio por las partes, se entregó a DICCO dos (02) originales de la minuta para la notificación a la empresa. **CUMPLIMIENTO**: CONVENIO MINEROS ALUVIAL S.A.S: Se firmó el convenio por las partes, se entregó a DICCO dos (02) originales de la minuta para la notificación a la empresa. **CUMPLIMIENTO**: INCOMINE: Se firmó el convenio por las partes, se entregó a DICCO dos (02) originales de la minuta para la notificación a la empresa. **CUMPLIMIENTO**: GENERADORA CHORRERITAS: Se firmó el convenio por las partes, se entregó a DICCO dos (02) originales de la minuta para la notificación a la empresa.

CUMPLIMIENTO: TERMOTASAJERO S.A. E.S.P.: Se firmó el convenio por las partes, se entregó a DICCO dos (02) originales de la minuta para la notificación a la empresa.

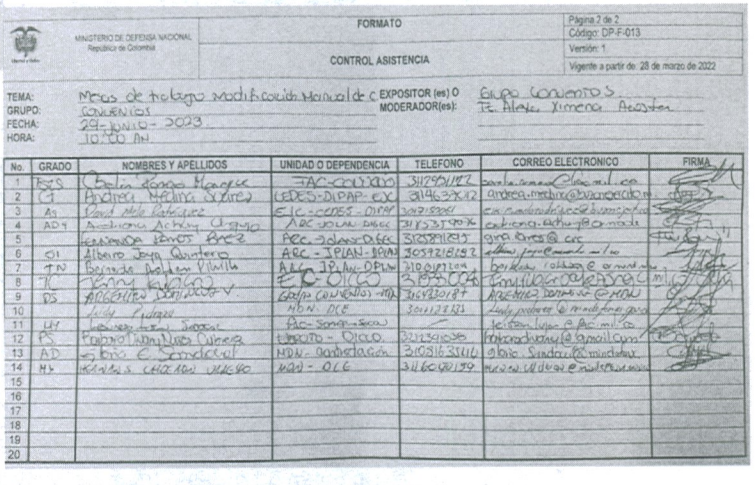
CUMPLIMIENTO: CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA: Bajo los requerimientos establecidos en el numeral 2.1.2 Sesión del Comité Asesor de Convenios, de la Parte III del MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE CONVENIOS, para dar trámite a los nuevos convenios, se realizó el análisis de la documentación enviada por DICCO. Se realizo la gestión de revisión de los documentos y se realizaron los ajustes pertinentes por parte de DICCO y firmas. Se firmó el convenio por las partes, se entregó a DICCO dos (02) originales de la minuta para la notificación a la empresa.

OBLIGACIÓN No. 7: Previa coordinación con el supervisor del contrato, apoyar las actividades (reuniones) en las que se tenga por objetivo tratar, mejorar, establecer procedimientos, diseñar mecanismos, y en general, actuaciones tendientes a lograr una mejora en lo pertinente a la suscripción y liquidación de convenios liderados por el Ejército Nacional.

ASUNTO: Reuniones

CUMPLIMIENTO: Se participó presencialmente en reunión citada por la Directora de Convenios de Colaboración del Ejército Nacional, el día 28 de junio 2023 para analizar los parámetros que deben considerarse en el costo de los convenios realizados con las empresas del sector minero energético.

CUMPLIMIENTO: Se participó presencialmente en reunión (mesa de trabajo) citada el día 29 de junio de 2023 por la Coordinadora de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional (E) para escuchar a los puntos solicitados por las Fuerzas para que se tengan en cuenta en la modificación y actualización de la Parte III del Manual de Contratos y de Convenios versión 2022.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
República de Colombia

FORMATO — Página 2 de 2 — Código: DP-F-013 — Versión: 1 — Vigente a partir de: 28 de marzo de 2022

CONTROL ASISTENCIA

TEMA: Mesa de trabajo modificación Manual de C
GRUPO: CONVENIOS
FECHA: 29-JUNIO-2023
HORA: 10:00 AM

EXPOSITOR (es) O MODERADOR(es): Grupo Convenios
Tc. Alexis Ximena Acosta

No.	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	TCS	Carlos Jorge Mosquera	JAC-CONVENIOS	3112591182	carlos.mosquera@jac.mil.co	
2	CT	Andrea Medina Gomez	CEDES-DIPAP-EJC	3146397612	andrea.medina@buzonejercito.mil.co	
3	AG	David Abril Rodriguez	EJC-CEDES-DIPAP	3017:89041	david.abril@ejercito.mil.co	
4	AD4	Anderson Achury Ospino	ADC JOLAN DIPAC	3185371907	anderson.achury@ejercito.mil.co	
5		FERNANDO PINOS RUIZ	ADC-JOLAN-DIPAC	3103891813	fpinos@cec.co	
6	CI	Alberto Jesus Quintero	ADC - JPLAN - DIPAN	3059218182	albertojquintero@hotmail.com	
7	TN	Bernardo Andres Pinilla	ADC JPLAN-DIPLAN	3108197209	bernardo.pinilla@ejercito.mil.co	
8	TC	JENNY [illegible]	EJC-DICCO	3105[illegible]	[illegible]	
9	DS	ARGENTINO [illegible]	Grupo CONVENIOS - MDN	3164220184	ARGENIS.[illegible]@MDN	
10		[illegible]	MDN. DCE	3011121183	[illegible]	
11	LH	[illegible]	ADC-Sonia-Sucre		[illegible]	
12	PS	[illegible]	Empatro - Dicco.	3213510035	[illegible]	
13	AD	[illegible]	MDN - Contratación	3108163511	[illegible]	
14	MY	[illegible]	MDN - DCE	3116001139	[illegible]	
15						
16						
17						
18						
19						
20						

CUMPLIMIENTO: Se participó por videollamada en reunión citada el día 11 de julio de 2023 por el Coordinador de Convenios del MDN, para continuar con las actividades para la actualización de la Parte III del Manual de Contratos y de Convenios 2022, y validar las observaciones presentadas por las Fuerzas, por las diferentes empresas y por el Comité Minero Energético.

CUMPLIMIENTO: Se participó presencialmente en las reuniones citadas por el Superior del Contrato el día 18 de JULIO 2023 para realizar seguimiento a los compromisos del Grupo de Convenios, así como informar a los prestadores de servicio, que a la fecha no se tiene seguridad de la continuidad de los contratos y dio los lineamientos para hacer el cierre de los contratos y hacer entrega del cargo.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO	Página 1 de 2 Código: DP-F-013
	CONTROL ASISTENCIA	Versión: 1 Vigente a partir de: 28 de marzo de 2022

TEMA: SEGUIMIENTO TEMAS GRUPO CONVENIOS · EXPOSITOR (es) O MODERADOR(es): JAVIER ONTIBON
GRUPO: CONVENIOS - AVANCES ·
FECHA: 18 DE JULIO DE 2023
HORA: 9:00 A.M

No.	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	PS	Stephanie Pinzón Bustamante	Dir Contratación	3102816049	Stephanie.Pinzon@mindefensa	
2	AD	Gloria E. Sandoval	DAE	3109165146	gloria.sandoval@mindefensa	
3	PD	Gloria Magaly Cely Valle	DCE	3017455506	gloria.cely@ejercito.mil.co	
4	CP	Gloria Gonzalez	Contratación	3165322381	gloria.gonzalez@mindefensa	
5	PD	Lady Pedraza	DAE	3001108135	lady.pedraza@---.ejercito.mil	
6	PS	ARGENIRO DOMINGUEZ VILLAFAÑE	D.C.E.	3144830487	ARGENIRO.DOMINGUEZ@ MDN	
7	AUD	Santiago Jurado Echeverri	D.C.E.	3112590014	Santiago.jurado@mindefensa.gov	
8	MY	MELANIA VELASQUEZ URIBE	D.C.E.	3160901139	MELANIA.VELASQUEZ@MINDEFENSA.GOV	
9						
10						
11						

OBLIGACIÓN No. 8: Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo con las obligaciones contractuales y dar cumplimiento, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente.

ASUNTO: Gestión Documental – Oficios

CUMPLIMIENTO: Se enviaron a través del correo notificaciones de la Dirección de Contratación Estatal a los respetivos destinatarios los siguientes oficios:

RS20230714074277 SIERRACOL CVN 22-023

ASUNTO: Gestión Documental – Expedientes

CUMPLIMIENTO: Se conformaron las carpetas en físico de los siguientes convenios firmados para el 2023:

1. No. 23-008 INCOLMINE
2. No. 23-009 GENERADORA CHORRERITAS
3. No. 23-010 GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED
4. No. 23-011 TERMOTASAJERO S.A. E.S.P
5. No. 23-022 CONTINENTAL GOLD SUCURSAL COLOMBIA
6. No. 23-025 CONVENIO MINEROS ALUVIAL S.A.S

Las carpetas contienen los siguientes documentos:

DOCUMENTOS CARPETA FÍSICA EXPEDIENTE: CONVENIO No.		
ÍTEM	DOCUMENTO	REVISADO
1	Carta Intención de la empresa	
2	Certificado de disponibilidad de recursos (Si no esta en ítem 1)	
3	Acta de estructuración	
4	Plan de necesidades o plan de inversión	
5	Concepto Viabilidad Operacional	
6	Concepto de Seguridad	
7	Acta Análisis de Riesgo	
8	Estudio previo	
9	Aval de suscripción por parte del Segundo Comandante	
10	Oficio remisorio documentos a la Dirección de Convenios	
11	Certificado de existencia y representación legal de la empresa	
12	Documentos que soportan la actividad de la empresa	
13	Copia de la cédula de ciudadanía	
14	Antecedentes del Representante Legal (Procuraduría).	
15	Antecedentes del Representante Legal (Contraloría).	
16	Antecedentes del Representante Legal (Antecedentes Judiciales).	
17	Antecedentes del Representante Legal (Medidas Correctivas).	
18	Antecedentes de la Empresa (Procuraduría)	
19	Antecedentes de la Empresa (Contraloría)	
20	Compromiso Antisoborno	
21	Certificado Conflicto de Intereses	
22	Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	
23	Pacto de Integridad	
24	Oficio solicitando Concepto Financiero y de Planeación	
25	Concepto Financiero	
26	Concepto de Planeación	
27	Acta Comité Asesor Convenios	
28	Volante Dirección de Contratación Estatal	
29	Acto Administrativo de Justificación (Si aplica)	
30	Minuta "PREAMBULO"	
31	Minuta "CUERPO ESTÁNDAR"	
32	Minuta "ANEXO 1"	
33	Copia cargue SECOP	

ASUNTO: Gestión Documental – Correos Electrónicos

CUMPLIMIENTO: Se enviaron desde el correo institucional los siguientes requerimientos y acciones:

FECHA	DESTINO	ASUNTO
14/06/2023	DICCO	Remisión proyecto acta de liquidación Convenio No.19-016 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y Sociedad Minera de Santander S.A.S.
14/06/2023	DEISY CASTRILLO	Adjunto el proyecto de acta de liquidación ajustado, convenio MINESA No.19-016
15/06/23	DICCO	Observaciones al proyecto de convenio para el 2023 INCOLMINE S.A.S.
21/06/23	MINERA SANTANDER	Enviando acta Liquidación Convenio No. 19-016 ajustada para la firma
23/06/23	DICCO	Observaciones al proyecto de convenio para el 2023 CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA.
10/07/2023	MINERA SANTANDER	Se envío nuevamente el acta de liquidación ajustada para la firma por parte de la empresa
17/07/2023	DICCO	Remisión proyecto acta de liquidación No.22-023 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y SIERRACOL ENERGY ANDINA, LLC.

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el suscrito y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **Bogotá, JULIO 2023**

FIRMA CONTRATISA
PS. ARGEMIRO DOMÍNGUEZ VILLAFAÑE
CC. 19.273.010

DICCO